ORACION FUNEBRE,

EN LAS SOLEMNES EXEQVIAS,

CON QUE EL DIA 19. DE ABRIL DE 1714. el muy Religioso Convento de San Pablo Orden de Predicadores de la Ciudad de Palencia, expressò su gran sentimiento en la muerte de la Reyna Nuestra Señora

D. MARIA LVISA GABRIELA EMANVEL DE SABOYA.

DIXOLA

EL M R.P. FRAY JOACHIM MELENDEZ SALCEDO y Reynoso, Maestro de Estuantes de dicho Convento.

SACALA A LUZ

Su Primo D. Antonio Salcedo Reynoso Velez Ladron de Guevara, Regidor perpetuo de la Ciudad de Segovia, y Señor de las Villas de Paradilla, S. Martin, Toldanos, Valverde Enriquez, Gordaliza. Y en el Reyno de Galicia, de entrambos Rios, de San Vitorio, de las Casas Fidalgas, y de la Mezquita.

Y LA DEDICA

AL PRINCIPE DE LAS Españas nuestro Señor.

Con Licencia: En Madrid Por la Viuda de Juan Garcia Infançon.

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

SERENISSIMO SEÑOR.

PROPONGO à V.A. las demoſtraciones con que el leal afecto de el Convento de Predicadores de Palencia, expreſsò ſu gran ſentimiento en la temprana muerte de la Madre de V.A. nueſtra Reyna, y Señora. Y annque no deviera cauſar novedad, eſta fineza, y leal atencion, en Religion, que ha obſervado la coſtumbre, de hazer con ſus Reyes ſemejantes expreſſiones, como lo vimos executado en la muerte del Señor D. Carlos II. que ſea en gloria, Tio de V.A. Però mi ſingular afecto à eſta Religion, y Convento, como ſer el Orador mi Pariente, y mirar en ſu Oracion delineados vnos felices Pronoſticos de las glorias de V. A. me motiva à dedicarſela.

Sirve de memoria artificioſa, la repeticion

de

de los casos, para los futuros progressos; y si ningunos exemplos mueven mas, que los antepassados, adelanta V. A. à todos, pues sus progressos antepassados, pueden mover à los venideros. No temo me acuse la erudicion, que intima por ley rigurosa, no alabar al Objeto de vna Dedicatoria; porque siendo regular dispensar en esta ley, aora miro rigurosa ley, à la dispensacion.

Los partos nobles de la naturaleza por sì mesmos se manifiestan. Dixo vn discreto, que el valor nace, no se adquiere. Y en quien mas que en V. A. se deve verificar? Celebrò San Pedro Chrysologo del Bautista, que antes empuñò las armas, que gozassen sus miembros de fortaleza, antes experimentò la campaña, que viesse la luz del dia.* Y V. A. antes de nacer padeciò los sustos del pelear, antes viò la batalla, que la guerra. Digalò el sucesso de Almansa, quando V. A. se hallava en el seno materno de nuestra Reyna y Señora (que sea en gloria.)

Sabedra Empresa 1.

**Impatiens dux, qui antequam perveniret ad tempus, pervenit ad Regem, ante rapuit arma, quam membra, ante petijt aciem, quam lucem.* Chrisolog. Serm. 91.

En la cuna se exercita vn espiritu grande. El generoso en las primeras acciones de la naturaleza descubre su bizarria. Los acasos

en

en las niñeces de los Principes, son ciertos pronosticos de las acciones adultas. Las niñeces del Rey Cyro, vaticinaron sus acciones heroycas; y no menores las experimentamos en V.A. quando las borrascas del año de diez, en que fue vencida la ambicion, y obedeciò la fortuna à la virtud. Con lo que esperamos vn feliz govierno futuro, quando despues de largos años de nuestro Rey, y Señor DON FELIPE V. Padre de V.A. le pusiere Dios en èl, para exaltacion de la Fè Catolica, y mayor bien de esta Monarquia. Valladolid, y Febrero 15. de 1715.

Serenissimo Señor.

B. los Reales Pies, y Manos de V.A.

Su Vassallo

Don Antonio Salcedo Reynoso Velez, Ladron de Guevara.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. FR. MANUEL Garço, Predicador de su Mageſtad, y Prior del Convento de la Paſsion, del Orden de Predicadores.

POR Comiſsion del ſeñor Lic. Don Iſidro de Porras y Montufar, Theniente de Vicario en eſta Villa de Madrid, y Juez *in Curia* por ſu Santidad, &c. Vi el Sermon que predicò el M.R.P.Fr. Joachim Melendez, Maeſtro de Eſtudiantes en el Convento de S. Pablo de la Ciudad de Palencia à las Honras de la Reyna Nueſtra Señora, Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya, que hizo el ſobredicho Convento; y antes de paſſar adelante no quiero ſepultar en el ſilencio la promptitud en el obſequio piadoſo de aquella Comunidad tan religioſa, como illuſtre à nueſtra difunta Reyna.

Expreſsòſe en la promptitud de ſu obediencia al ſacrificio la fidelidad, y amor de el Patriarcha Abrahàm, en el Geneſ. 22. comun ſentir de los Expoſitores Sagrados: *Abraham de nocte conſurgens*, y el amor, y fidelidad à ſus Monarchas Catholicos la explicò el Convento Religioſiſsimo de S. Pablo de Palencia, à quatro dias que le obligò al ſufragio la obediencia. Caſtill. Hiſt. gener. de S. Domingo. Pedia mas eſpacio eſta materia; porque es muy dilatado campo para cerrarle entre parenteſis de vna mera aprobacion, y no ſe admirarà deſto, el que conociere la virtud que ſe profeſſa en aquella graviſsima Caſa, que tãtas luzes ha dado à nueſtro Dominicano firmamento; entre las quales, como Aſtros ſuperiores diò al Santo Fray Pedro Gonçalez, à quien llaman los Navegantes San Thelmo, y al Beato Egidio Portuguès, de cuyas heroycas grandezas eſtàn llenas las Hiſtorias aſsi propias, como eſtrañas.

Bolviendo, pues, al aſſumpto, vi eſta Funebre Oracion, Lirici. y digo lo que dixo con admiracion el Lirico: *Vidi, quid referam?* Confieſſo no quiſiera ſer Cenſor de obra, en que es tan Prov. cap. 27. preciſſa la alabança, porque como eſta, ſegun el Eſpiritu Santo enſeña, debe ſer de boca eſtraña, de que no ſe preſume paſsion: *Laudet te alienus, &c.* Podrà parecer ſoſpechoſa alabança, ſiendo el juyzio tan de caſa, y de quien profeſſa tanto afecto al Orador. Satisfarà à eſte eſcrupulo el que atentamente leyere eſta Funebre Oracion, en que el P. Maeſtro de

Eſtu-

Eſtudiantes mueſtra las prendas de grande, entre los Oradores in ignes, que deſcriviò el mas aplaudido Romano: *In verborum ſplendore elegans, compoſitione actus, & facultate copioſus.* Fuera de que ſiempre he ſido de ſentir, que nadie juzga mas ſeveramente, que el que mas verdaderamente ama: aſsi de sì lo dezia Plinio: *Amo quidem fuſſe, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto fuſius amo.* Y Seneca: *Quamvis pie diligam, ſincere, ac ſevere iudico.* Porque es delicado el amor en materia de juzgar. Pero no ay razon tampoco para que omita el amigo la alabança, que no omitiera el mas eſtraño.

Cicer. lib. 1. de Ofici.

Plin. in Paneg.

Senec. Epiſtol. 15.

Oì ponderar muchas vezes la grandeza de ſus prendas (aunque ſu religioſa modeſtia ſiempre las procura ocultar prudente) y puedo dezir ſin paſsion, aviendo viſto eſta Obra, ſu retorico concierto, ſus conceptos delicados, ſus vozes tan expreſsivas, lo que la Reyna de Sabaà, quando viò las obras del mayor Sabio: *Maior eſt ſapientia, & operatur, quam rumor, quem audivi.* Sea, y no el menor argumento de eſta grandeza averle predicado en el corto eſpacio de tan breves dias, quando lo fuera ſi precediera tiempo aun mas dilatado: *Conſumatus in brevi.* Eſpecialmente quando en la Orden ocupan tanto las tareas Eſcholaſticas, en que eſtàn ocupadiſsimos los Maeſtros de Eſtudiantes, como ſabemos los de adentro, y los de afuera no ignoran.

Reg. 3. cap. 10.

Eccleſiaſt.

No quiero dilatarme mas en eſto, que baſta para aplauſo de eſta Funebre Oracion dezir que tiene en sì la calificacion mas ajuſtada, ſiendo qualquiera otra ſuperflua; porque como dixo Seneca: *Ineptum panegicum, quod probat lucem ſolis*, y para aplauſo gloria, y credito del Orador ſaber, que es Hijo de Santa Cruz la Real de la Ciudad de Segovia, entre cuyas paredes rubricadas con la ſangre de nueſtro Glorioſo Padre, y Señor Santo Domingo ſe crian hombres Gigantes, tan dieſtros en las facultades Eſcholaſtica, y Oratoria, y en los Dogmas Sagrados, como los hijos del Benjamin, de quienes dize la Eſcriptura que peleaban con igualdad à ambas manos; pues en el ſiglo paſſado ſolo ſalieron de entre ſus Clauſtros Religioſos para purpuras à Roma, al Pontifice Embaxadores; à las Igleſias Prelados; à los Reyes Confeſſores; à las Univerſidades Cathedraticos, y Maeſtros, y Padres à eſta

Senec.

Iudic. 20.

Cronog Ord. Prædic. circa finem.

Pro-

Provincia, y yà en el tercer lustro de este siglo nos diò al que tenemos, y veneramos. De suerte, que podrèmos dezir desta Religiosissima, y siempre Venerable Casa con mas razon lo que Casiodoro de vna Familia Romana. *Nescit inde aliquid nasci mediocre.*

Casiod. lib. 3. Ep. 6.

Eugub. capit. 1. in Iob.

Finalmente concluyo, diziendo con Eugubino: *Quantum esset animi, quantum ingenij, quantum iam profectus, sermo primus ostendit*: que este primer Sermon que se dà à la prensa del Padre Maestro de Estudiantes, es el que manifiesta las prendas de su grande ingenio, y de su aprovechado estudio; por lo que le juzgo digno de ella *Vtinam*, digo con Seneca, *ederet plurimos, & celerrimè; vt & suo nomini celebritas, & nostris temporibus claritas, & studiosis vtilitas parientur.* Assi lo siento: *Salvo meliori.* En la Passion de Madrid à 1. de Março de 1715.

Senec. in Coen.

Fr. Manuel Garço.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

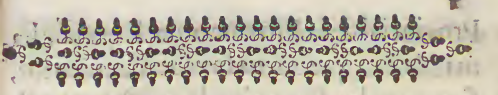
NOS el Lic. Don Isidro de Porras y Montufar, Protonotario Apostolico, y Theniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el Sermon que en las Exequias de la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Luisa, predicò el Rdo.P.Fr.Joachim Melendez, Maestro de Estudiantes del Convento de S. Pablo de la Ciudad de Palencia, atento que de nuestra orden, se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à dos del mes de Março año de mil setecientos y quinze.

Lic. Don Isidro de Porras y Montufar.

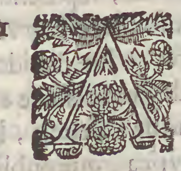
Por su mandado,

Domingo de Goytia.


Quasi



Quasi flos egreditur & conteritur. Iob cap. 14. vers.2.

1 DONDE no alcançan los discursos mas elevados pretenden escalar los afectos mas subidos. Promete desempeñar la voluntad, lo que no alcança la razon; porque en todos los amantes es muy arrojada su ansia, contra las experiencias de su flaqueza.

2 Siendo tan delicadas las fuerças de la hermosa Magdalena se arrojò à assegurar su cariño, que en sus ombros, llevaria el Cuerpo de Christo; (1) porque era tan grande su incendio amoroso, dize la dulçura de Bernardo, (2) que enagenando al discurso, la hizo olvidar la flaqueza de sus ombros; y no pudiendo ser Atlantes de peso tan sagrado, ofreciò llevarle del sepulcro.

(1) *Ego eum tollam.* Ioann. cap. 20. v. 15.

(2) *Amore re-fusa promittit quod implere non potest.* D. Bern. Serm. de Magdal.

3 El M.R.P.M.Fr.Pedro de Morgola,

Provincial de la Provincia de España, ha mandado, que en todos sus Conventos, se canten las Exequias de nuestra amada Reyna, y Señora, celebrando sus Honras, con las mayores demonstraciones, que corresponden à tan gran perdida, repitiendo en los Sacrificios los piadosos ruegos, y renovando con cordial afecto los devidos llantos; y haviendo faltado por accidēte en esta Noble, y Leal Ciudad de Palencia, la Oracion Funebre Panegyrica, que publicasse sus virtudes, y acreditasse la acerbidad de nuestros dolores; al mandato de mi Prelado, y impulsso ardiente de mi leal cariño; prometì en la brevedad de estos quatro dias predicar, y prometì lo que no podrè cumplir: pero en tan dificultoso assumpto, intenta conseguir mi afecto, lo que trasciende las esferas del discurso.

4 Reparò Lypomano, que no aviendo podido levantar muchos Pastores la piedra, que sellava el agua, (3) la levantò solo Jacob à impulsos de su amor, à la hermosa Raquel; (4) y siendo en frasse de San Ambrosio los Pastores los Sabios,

(3) *Non possumus*. Gen. 29. v. 8. & 10.

(4) *Lapidis revolatio multorū opus erat quod nūc unus Iacob solus exequitur*. Lyppom. ibi.

(5)

(5) lo que no puede la fuerça de muchos discursos, executò solo, la fuerça de vn ardiente cariño.

(5) *Pastores sunt Sacerdotes*. D.Ambr. lib. 2. in c. 2. Lucæ.

5 Empeño era grande de muchos Sabios, lo que executa mi cariño, y la obligacion de vn mandato, en tan corto tiempo. Empeño es grande buelvo à dezir, el levantar la losa, que esse Tumulo demuestra, para descubrir el motivo, à vn raudal de lagrimas en la perdida, que recuerda, de la Raquel mas hermosa, de la edad mas florida marchitada, nuestra amable Reyna, y Señora.

6 Pero, como acuerdo la tragedia? Como abro la sepultura? Como enciendo las yà cenizas frias? Ay dolor! que sino ahogas à quien atormentas, mal con esse nombre te bautizas! O mortal congoxa, que no permites salgan à la ventana de la boca, los sentimientos del alma! Pero digan, digan essos melancolicos traxes, lo que no aciertan mis vozes, hablen por mi essos tristes semblantes, lo que no cabe en mis explicaciones.

7 Pero apuremos el veneno al vaso,

por mas que nos ahogue el tosigo. Muriò? que triste acento! Pero mas vale de vna vez dezirlo. Muriò Doña Maria Luisa Gabriela Emanuela de Saboya, nuestra amada Reyna, y Señora. Presto lo dixe, mas yà lo saben todos. Muriò quien empezava à vivir. Què impulso disparò la Parca, à quien no pudieron resistir veinte y cinco años de vida? Què cierço tan fatal helò la hermosa flor de la Vara de Jesè, y de la Extipe de David? Que se marchite la flor despedidas sus fragrancias, es pension de su delicada vida, pero que espiren en verde boton sus aromas, es inventar nueva tragedia la desgracia: O muerte, muerte, que no perdona tu Parca, ni a los años mas florecientes, ni à los mas recientes verdores!

8 Pero adonde camina sin tino mi sentimiento, que no me permite declarar el caso? Miercoles de Ceniza, quando las melancolicas memorias, nos recuerdan lo breve, y fragil de la vida, muriò nuestra amada Reyna; quando nos dàn con el polvo en los ojos, (6) diò nuestra amada Reyna con los

(6) *Memento homo quia pulvis est*. Ecclesia, hac die.

los ojos en el polvo; sin duda fue en triste anuncio, ò mostrarnos, este tragico sucesso, ò para no vèr este tragico sucesso cegarnos con el polvo.

9 Catorce numerava Febrero, y sobre ser mes tan inconstante, que hasta en el numero de los dias, no es firme; el numero de catorce le considera la medicina, termino fatal para las dolencias.

10 Entre los tragicos sucessos, que componen à este mes, observò vn discreto Orador de Beyerlinc, (7) fueron quarenta Coronadas fatalidades; muriò nuestra amada Reyna, para cumplir quarenta y vna. Muriò Miercoles de Ceniza, principio de otra Quarentena. Y si en frasse de Agustino, el numero de quarenta, dize perfecciō, (8) excediendo nuestra tragedia este numero en el principio, y en el fin excediò la desgracia de cabal.

11 Parece que tanto caso escriviò en dolorosos caracteres el Cielo; porque escrive Ptholomeo, (9) que el signo que reyna hasta los veinte y dos de Febrero es Aquario, cuya imagen es, vn hombre der-

(7) Beyerlinc in Theat. vit. human. verb. *Mors.*

(8) *Si ergo quadragenarius numerus perfectionem habet legis.* D. August. tom. 9. tract. 17. in Ioan. fol. 33.

(9) Ptolom. & alij Astrologi.

ramando lagrimas. Y ſiendo eſte mes del epidemia para las Coronas; y el veinte y vno, termino critico de las dolencias; las congeturas Aſtrologicas, haſta paſſar eſte dia, debieron prevenir las lagrimas. O ſuperſticioſo llanto, à quien haze nueſtra deſgracia verdadero! O mes infauſto, à quien con razon abreviaron los dias, para acortar las deſgracias! O triſte dia, que al eſparcir tus luces (10) eclipſaſte el idolatrado eſpejo de los Eſpañoles! Para ponderar el motivo à tanto llanto, neceſsito de mucha gracia, pidamoſela à ſu Parienta, diziendo: AVE MARIA.

(10) *Muriò à las 8. de la mañana.*

Quaſi flos egreditur & conteritur. Iob cap. 14. verſ. 2.

12. DISCRETO Job en el Thema propueſto, indica el motivo de nueſtro llanto. Propone el corto periodo del hombre, (11) y para encarecer, como lo mas encumbrado de la vida preſente, es vna clauſula breve, convence ſu argumento con el ſimil de vna flor, que apenas deſ-

(11) *Homo brevi vivens tempore.* Iob cap. 14. v. 1.

p de sus fragrancias, quando se marchita: (12) luego el simil que propone Job en estas palabras, es nuestra amada Reyna, porque siendo de la Altissima Casa de Saboya, en tradiccion venerada, Sacra Extirpe de MARIA, y Maria la Vara de Jesè, serà nuestra Reyna esta flor. (13)

(12) Cap. & vers.cit.

(13) *Stirps Iesse virgam produxit virgaque florē. Virgo Dei genitrix virga est.* Eccl.in Hym. B M.

13 Discreto dixo San Clemente Alexandrino, que entre las flores la Rosa, es el symbolo mas expresso de lo transitorio de la vida humana; porque como entre las flores tiene la eminencia de ser Reyna, tambien se apresura en despedir las fragrancias. De tanto exalar, y difundir su olorosa virtud, la viene lo breve, y fragil de su sèr; (14) y siendo la Vara de Jesè el Rosal de Jericò, (15) es sin duda su fragrante Rosa, nuestra amada Reyna. Parece que tengo descubierto el campo, para el assumpto, fundando dos Puntos en el texto, con San Clemente Alexandrino. El primero serà; que muriò en lo florido de sus años nuestra amable Reyna, porque como rosa de el Rosal de MARIA, despidiò muchas fragrancias: *Eo quod odoris plurimum*

(14) *Dicunt rosam Rodhon fuisse nominatum eo quod odoris plurimum fluxum emittat, & ideo cito marcescit.* Clem. Alex. lib. 2. Ped cap.8.

(15) *Quasi plātatio Rosæ in Iericho.* Eccli. 24.v.18. Ecclesia de Laudib.B.M.

fluxum emittat. El ſegundo ſerà; mirar en ſus floridos años el deſengaño, à nueſtros ojos: *Et ideo cito marceſcit.*

PUNTO PRIMERO.

Eo quod odoris plurimum fluxum emittat.

14 SIRVA de exordio à eſte Punto, vna prevencion, que debo hazer à mi auditorio. Yo no tengo noticias de Gavinete, ni correſpondencias en la Corte. No ſoy archivo de mas noticias, que las que à todos ſon notorias, que aunque por ſabidas pudieran llamarſe comunes, la reflexion las harà muy eſpeciales; y en los Reyes, mas ſe ha de atender, lo que aprovecha al comun, que lo que explica ſu virtud ſingular No ſoy amigo de liſongear, porque fuera gran necedad, no ſer liſongero con los vivos, y guardar las adulaciones para los muertos.

15 Eſte es el exordio, y entrando en el aſſumpto, reparo, que nos conſiderò S. Pedro, como eſtraños, y peregrinos en el diſcurſo de nueſtro mortal aliento; (15) y nueſ-

(15) *Tamquã advenas, & peregrinos.* 1. D.Pet.cap.2. 2.v.11.

nuestra fragrante Rosa, y amada Reyna, fue tan estraña, no solo por no aver gozado esta Corona otra Reyna Saboyana, sino tambien, en su arrebatada vida: fue Rosa tan Peregrina, no solo en despedir fragrancias, sino tambien, en el curso de su Corona, porque todo el tiempo que ciñò la Diadema, fue vna peregrinacion continuada.

16 Esto ha sido discurria en general, passemos à mas individuacion. Considerando pues, en especial, las peregrinaciones de nuestra tierna Rosa, y amada Reyna, hallo, en lo que permite la verdad, gran semejança con la Vara de Jesè, en despedir fragrancias esta flor.

17 Dos peregrinaciones tuvo la Vara de Jesè MARIA, que acrisolaron su fortaleza. La primera fue, segun San Lucas dize de Nazaret de Galilea à Belen, Ciudad antigua de David. (16) La segunda, segun refiere San Matheo, fue à Reyno estraño, porque fue à Egypto. (17) La primera fue antes del parto. (18) La segunda fue con el recien nacido. (19) Pues cotexē aora, como se assemeja à MARIA, nuestra peregrina Ro-

(16) *Ascendit à Galilea de Civitate Nazaret in Iudeā in Civitatem David, quæ vocatur Bethelehem. Eo quod esse de domo David.* Luc. c. 2. v. 4.

(17) *Fuge in Ægyptum.* Mat. c. 2. v. 13.

(18) *Ut pareret.* Luc. c. 2. v. 6.

(19) *Accipe puerum.* Mat. cap. 2. v. 14.

Rosa. Dos peregrinaciones probaron la constancia de nuestra amada Reyna. La primera fue à Burgos, Corte antigua de los Reyes Catholicos. La segunda fue à Reynos estraños de la Corona de Castilla, hasta haver publicado su viage à Francia. La primera fue antes del parto; la segunda fue con nuestro Principe tierno; y si en el passo de MARIA à Egypto, padecieron bayben los idolos; (19) en el passo de nuestra Reyna à Zaragoça, se empezaron à arruynar los sediciosos.

18 Hemos visto la vnivocacion en los passos, mirèmos aora la semejança, en los motivos. El motivo de la primera peregrinacion de MARIA, fue aver promulgado vn edicto el Cesar, que se numerassen todos los pueblos, professando la obediencia de vassallos. (20) El motivo de la segunda fue, porque haviendole adorado à su hijo por Rey, vnos Principes Sabios, en nombre del Pueblo Gentilico, le querian vsurpar el Imperio. (21) De la primera fue el motivo el Governador de Syria Cyrino. (22) De la segunda fue el motivo, vn Rey intruso;

(19) *Ingredietur Ægyptũ, & cõmovebũtur simulachra Ægypti à facie eius.* Isaiæ 19. v. 1.

(20) *Exit edictum à Cesare Augusto, vt describeretur vniversus orbis, & ibant omnes, vt profiterentur singuli in suam Civitatem.* Luc. cap. 2. v. 1.

(21) *Ubi est, qui natus est Rex. Sciscitabatur ab eis, vbi Christus nasceretur: Et procidentes adoraverunt eũm.* Mat. c. 2. 1. 4. & 11.

(22) *Hæc descriptio 1. facta est sub præside Syriæ Cyrino.* Luc. c. 1. v. 2.

(35) Pues sin adulacion lisongera, denme vn rato, que nuestra Reyna estuviesse ociosa. O estuvo peregrinando sus Pueblos, ò brotando frutos, en quatro Infantes hermosos. De los quatro los tres viven, y quiera Dios dilatar sus edades para el mayor bien de los Españoles.

(35) *In asidua populorum visitatione.* cita Abulens.

25 Haviendo padecido esta Corona vna esterilidad de tantos años, la fecundò con tantos hermosos frutos. Quando esta Monarchia fue assaltada de enemigos, peregrinò para defendernos. Quãdo nos dexavan quietos, gastava todo el tiempo en partos. Tanto se empleò en aprovechar al bien comun, que perdiò el particular; porque de este vltimo parto, se originò la enfermedad à nuestra amada Reyna, que fue causa de su muerte arrebatada. Quereis mas? Ay mas que pedir? No; porque no pudo hazer mas, que deshazerse à sì, por la publica vtilidad.

26 La Vara de Aaron, es el mas expresso simbolo de la Dignidad Real, (36) y de nuestra Reyna, con apropiacion, pues por descendiente de Maria, en dictamen de mi Excelso Padre Agustino, goza de la San-

(36) *Quem ex his elegero germinabit virga eius.* Numer. cap. 17. v. 5.

Sangre Real de David, y de la Sacerdotal de Aaron: (37) Esta vara tenia flores, y frutos, pero no tenia rayzes, (38) y esto es ser Reyes, tener todo lo que necessitan los vassallos, y nada de lo que necessitan para sì proprios.

27 Cotemplen vn arbol, y veràn, que quanto tiene es para los estraños. Las ramas, y ojas sirven à la frescura, ò à la defensa, las flores al gusto, y las frutas al alimento. Toda esta que es deliciosa amenidad al estraño, le sirve al arbol de peso; porque no se sustenta para vivir de la dulçura de su fruto, sino de el humor, que atrahe blandamente la raiz; y como aquella Vara sin raizes, no atendia à sustentar su vida, era imagen de nuestra Reyna, porque se deshizo à sì propia, para sustentar con sus frutos à esta Monarchia.

28 Esta Vara se conservò algunos siglos florida, y fructuosa, en señal contra la rebeldia. (39) Y à Reyna, que sabe deshazerse à sì, por la publica vtilidad, que sabe desprenderse de su vida por la conveniencia publica, la conservarà el Cielo, para triun-

(37) *Firmissimè tenendum est carnē Christi, ex vtroque genere propagatam Regum, scilicet, & Sacerdotum.* D. Augustin. de consens. Evāgel. lib. 2. c. 1.

(38) *Invenit germinasse virgā Aaron, & turgētibus gēmis eruperant flores, qui folijs dilatatis, in amygdalas deformati sūt.* N. c. 17. v. 8.

(39) *Refert virgam Aarō, in tabernaculum testimonij vt servertur ibi, in signum rebellium filiorum Israel.* v. 10.

triunfo de la rebeldia. Pero como puede ser, si no vive? Porque no es muerte, sino rapto, no es tumulo su sepulcro, sino transito de vna Corona caduca, à vna felicidad eterna: *Eo quod odoris plurimum fluxum emittat.*

PUNTO SEGUNDO.

Et ideo cito marcescit.

29 El segundo punto, era mirar en sus floridos años, el desengaño à nuestros ojos. No ay en el hombre mas superior passion, que la ambicion de Reynar. Dos prendas se miran con ansia, en el campo de la naturaleza, la vna es la vida, y la otra es la Corona. Es la vida vna alhaja tan apetecida, que de su ardiente deseo, infiere mi Angel Thomàs, en el alma, la inmortal, y eterna vida. (40) Pues siendo tan idolatrada esta prenda, apetece el hombre la Corona con tal frenesi, que no regulando la vida por la respiracion, antepone al vivir, el Reynar.

(40) D. Th. 2 contra Gẽtes, cap. 29. num. 4.

30 El primer Monarcha del mundo, ha de fundar este deseo. Refiere Moyses, que viviò novecientos y treinta años nuestro primer padre Adan. (41) Mi Cardenal Hugo escrive, que sintieron Methodio, y Josepho, que Adan viviò mil y treinta años; porque no le contò Moyses los cien años, que gastò en llorar, la muerte del inocente Abel. (42) En tan opuestos guarismos entra mediando la discrecion de mi Cayetano. Conviene, en que Adan muriò con muchos años mas de los que le numera Moyses; porque viviendo Mathusalem novecientos y sesenta y nueve años, (43) y siendo el primer hombre Adan era conforme à razon viviesse mas años, que Mathusalem. Pero no conviene que fuessen los años, que olvidò Moyses los que gastò en llorar, la muerte de su hijo Abel. Los años, dize mi Cayetano, que no numerò Moyses à Adan, fueron los de su edad varonil; porque naciò varon perfecto, y à lo menos de sesenta años; pues si de cien años es la edad varonil treinta, à la de novecientos, corresponde à lo menos sesenta, (44)

(41) *Omne tēpus quod vixit Adam anni nongenti, & triginta, & mortuus est.* Genes. c. 5. v. 5.

(42) *Moyses prætermissit centum annos luctus pro morte Abel, secundùm Methodium, & Iosephum.* Hugo in Gen. cap. 5. v. 5. *Et facti sunt omnes dies Mathusala nongenti sexaginta novem, & mortuus est.* Gen. cap. 5. v. 27.

(43) *Et quadrat rationi, vt primus vir à Deo formatus, plus vixerit, quam quicumque alius.* Cayetanus in Gen. c. 5. v. 5.

so, que quiso vsurpar à su hijo el Cetro. (23)

(22) *Futurum est enim, vt Herodes quaerat puerum aperdendum eu.n.* Matth.c. 2. v. 13

19 Notorias son à todos las causas de las dos peregrinaciones de nuestra amada Reyna. Protesto, no ser mi animo, que valga la paridad en todo; pues siendo el Señor Archiduque vn Principe tan Catholico, y pariente de nuestro amado Monarcha FELIPE V. venero mucho à casa tan Real, y Augusta, de cuya sangre, que alienta nuestro Rey en sus venas, le viene el gozar esta Corona; y fuera tambien agraviar à nuestros Reyes, querer labrar su Monarchia con solo dezir maldades, quando tienen que ponderar tantas virtudes. Buelvo à protestar, que no es mi animo agraviar tanto sagrado, sino solo defender nuestro partido, que abrazamos con tan justo, libre, y suave juramento; y sabe el Docto, que estàn en batalla continua los elementos, sin defecto, (24) que puede haver dictamenes opuestos, sin delito; (25) y que puede ser vno motivo de merecer otro, sin pecado.

(24) Philosophi in tract. de Element.
(25) Theologi in tract. de Concienc.

20 Sean pues à lo menos sin agraviar

 tan-

tanta Perſona, motivos de merito las peregrinaciones de nueſtra amada Reyna. Peregrinò antes del parto de nueſtro deſeado Principe; quando à todas las Ciudades pedia la obediencia el Ceſar, por ſu Covernador Minas. Peregrinò la vez ſegunda, quando acabavan de jurar à nueſtro amado Principe todos los pueblos deſta Monarchia. La primera pues, naciò de vn Governador, que eſcrivia pidiendo la obediencia à las Ciudades. (26) La ſegunda de vn Rey en las pretenſiones (27).

(26) *Ut deſcriberetur univerſus orbis.* Luc. citatus.

(27) *Futurum, &c.* D. Matth citatus.

21 Apuremos mas el texto, para apropriar mas el motivo. El primer motivo de la peregrinacion de MARIA, advierte San Lucas, que fue la deſcripcion primera. (28) Y no haviendo ocioſidad en las clauſulas divinas advertir, que era la primera, ſupone que havia ſegunda; no ſe lee otra de MARIA, ſino la fuga à Egypto con la Mageſtad de Chriſto Redemptor nueſtro. Luego ſe vnivocaron en ſus peregrinaciones las dos Marias. Se aſſemejò nueſtra amada Reyna, como fragrante roſa, à la Vara MARIA, de cuyo tronco ſe origina-

(28) *Hæc deſcriptio prima facta eſt.* Luc. cap. 2. v. 2.

và; porquè peregrinò à violencias de vn Miniſtro, que pedia la obediencia; y de vn Principe que intentava vſurpar à ſu hijo la Corona.

22 He ponderado, que nueſtra amada Reyna imitò en ſus peregrinaciones à MARIA, reſta aora mirarla, cumpliendo con las puntualidades de Reyna, como deſcendiente de ſu Eſtirpe Sacra. Peregrinò nueſtra fragrante Roſa gran parte de ſu Monarchia; viſitò dos vezes à Caſtilla, la Vizcaya, Navarra, haſta ſeguir el Exercito à Zaragoza, y deſterrar las Tropa Enemigas; porque no quiſo perdonar fatiga, para cumplir con la obligacion de Reyna.

23 Notò el Abulenſe, la coſtumbre de los Hebreos en coronar à ſus Reyes junto à alguna fuente, ò rio. (29) Seria para moſtrarnos, como diſcretos en la inconſtancia de las aguas la inſtabilidad de las Coronas, pues no ay quien mas que las Coronas, eſtèn expueſtas al bayben de la fortuna. Pero mas penetra el Abulenſe. Entre todos los objetos de la viſta; el que menos deſcanſa, es el elemento del agua. Parò el Sol

(29) *Ungebatur Rex iuxta fluentes aquas* Abulenſ. in fine.

Sol al mandato de Josuè, (30) sossegaron se los Planetas, no continuaron su curso los Astros; pero no se halla en la Escritura, que dexassen de manar las fuentes, ni de correr los rios. Obligò Eliseo al Jordan à retroceder confuso, (31) Obligò Moyses al Nilo à mostrarse ensangertado; (32) pero ninguno hizo que se detuviessen ociosos los rios. Està el Elemento del agua en continuo movimiento, para acudir à las necessidades del mundo. Exalase en vapores, sublimase en las nubes, precipitase en las lluvias, repartese en las riberas, dividese en los rios, y estiendese en los mares. Pues esta es la razon, dize el Abulense, (33) porque discretos los los Hebreos coronavan à sus Reyes junto à los rios; porque es propiamente Rey; quien gasta su vida en visitar sus pueblos; como las aguas en continuo curso.

24 Parece esta explicacion del Abulense hechiza de ajustada, ò que quella ceremonia vaticinaba à nuestra mada Reyna. Dos cosas significaba aquella ceremonia discreta: *Que no devia estàr ocioso vn Rey*, (34) *y que continuamente avia de peregrinar*

(30) *Sol cõtra Gabaon ne mobearis. Steteruntque sol & luna.* Iosue c. 10. v. 12. 13.

(31) *Percussit aquas, quæ divisæ sunt in vtrãque partẽ* 4. Reg. cap. 2. v. 8.

(32) *Elevans virgã percussit aquam fluminis, quæ versa es in sanguinẽ.* Exod. cap. 7. v. 21.

(33) *Ungebatur Res iuxta fluentes aquas, quasi si non torpescentem nequitia vitam, sed in asidua populorum visitatione esset ducturus.* Abul. citat.

(34) *Non torpescentem vitam.* Abul. cit.

(35)

(44) Pues cõmo le deſcuenta Moyſes de la vida los ſeſenta años de ſu varonil infancia? Con razon eſcrive mi Cayetano diſcreto, naciò Adan para Monarcha de el mundo, (45) y como en los hombres, lo que no ſe Reyna, ſe muere, y ſolo lo que ſe Reyna ſe vive, no le cõtò Moyſes por vivir, el tiempo antes de Reynar. O mortal engaño, que tienes por vida, lo que ſolo es penſion caduca!

31 Aunque es dificil empreſſa, declarar los afanes de vna Corona, intẽtarè deſignarlos en la experiencia continua. La Corona q̃ tanto an helan, no es otra coſa, que dormir poco, y trabajar mucho, tener muchos deſcontentos, y ſer continuamente moleſtados: deſean vna vida politica, pero vna vida muy corta. Lo dirè en vna clauſula. Deſean morirſe mas preſto por llenar vn Epitafio. O Coronas humanas, que ſolo teneis el vocablo de dichas!

32 Lamentan los Sabios el corto periodo del hombre. Es vna clauſula tan breve, que apenas ſe pronuncia, quando ſe acaba. Yo quiſiera ponerme aora del partido de ſu quexa. Quien aſsiſte à el govierno de

(44) *Apparebit, quod longiori tempore vixit Adam quam Mathusalem, & quicumque alius. Nam cum ætas virilis hominum viventium annos centũ ſit ætas trigiata annorum; conſentaneum ratiōni eſt, vt ætas virilis hominum viventiũ fere mille annos fuerit adminus ſexaginta annorũ: poſtquam ætatem ſolus Adã vixit nongentis & trigita annis.* Cayet. in Gen. c. 5. v. 5.

(45) *Et præſſit piſcibus maris, & volatibilibus cæli, & beſtijs terræ.* Geneſ. cap. 1. v. 26.

el Orbe? Viviendo vna Corneja cinco ſiglos, vn Cuervo, nueve, el Fenix, veinte, no tiene aùn medio ſiglo el hombre? Mas han de vivir los brutos, que los racionales? Bien pudiera reſponder, que mejor es para vivir el inſtinto, que la razon. Para vivir en el mundo, mejor es no tener entendimiento, porque mejor partido tiene el necio, que no el ſabio.

33 Pero buelvo à la quexa, para dàr la ſolucion mas propia. Lamentan los Sabios la breve vida del hombre, y la prolija de los animales; y aunque dixe, que el entendimiento, era la ocaſion preciſa de ſu vida arrebatada, pudiera atribuirſe à liſonja; porque à morir los hombres de achaque de diſcretos, eſtuvieran mas vacios los ſepulcros. La razon genuina de vivir menos los hombres, que los brutos, es porque naciò para Monarcha de ellos, (46) y era forçoſo vivir menos que los ſubditos, haviendo nacido para mandarlos.

(46) *Et præſit piſcibus maris, & volatilibus cæli, & beſtijs terræ.* Geneſ. cap. 1. v. 26.

34 Quando llegò à mi noticia la tragedia de nueſtra amada Reyna, la mirò à vn tiempo mi voluntad compaſi-

vã, pero mi atencion desengañada. No es desgracia, lo que es pension; no es tragedia, lo que es tributo de la mayor Dignidad. No ay en lo humano mayor Dignidad, que ser Rey; pero anda la Corona tan embuelta en la desgracia, que à costa de la mayor desgracia, se labra la mayor Corona.

35 Notò el Docto Padre Causino, de Ptholomeo, que ay en el Cielo vna hermosa estrella, que se llama Corona, porque à modo de Corona se forma de ocho estrellas; pero es su influencia tan desgraciada, que al amanecer su luz, se levantan vientos, y se concitan tormentas. (46) Hasta vna estrella del Cielo es presagio de desdichas, solo por llamarse corona; y si estando tan lexos de los vapores terrenos, sucede esto en el Cielo; què excitaràn los vapores en las Coronas del mundo?

(46) *In eius ortu stare ventos, & magnas tempestates.* lib. 2. de domo Dei, cap. 22.

36 Bien presente tenemos el desengaño. Desde que naciò à la Corona nuestra amada Reyna, desde que amaneciò su luz en España, todo fue padecer tormentas. Apenas pisò la playa de Barcelona, quando se ausentò su Esposo à Italia. No

gozò

gozò inſtante en Eſpaña, que no padecieſſe la alteracion de las olas; porque toda la Europa ſe conjurò contra ſu Monarquia. Dicha fuera en nueſtra Reyna, ſi tanta tempeſtad huviera tenido puerto, pero ſolo le ha tomado en el ſepulcro. O muerte! O Reyna! O Corona!

37 Pero què digo? llamè muerte, y ſepulcro? Pues me retrato. No es muerte, ſino rapto, à mejor Cetro. No es ſepulcro, ſino tranſito à mejor puerto. No es tumulo, ſino baxel, donde libre yà de las tormentas, ſe introduce à mejor Corona nueſtra Peregrina. Es vn jardin, à donde ſe traſplantò eſta flor para deſpedir mas oloroſa virtud. No muriò, ſino ſe cortò eſta Roſa, para ingerirſe al roſal del huerto de Jericò; ſe bolviò à vnir, con el tronco, y Vara de Jesè, de donde ſe origina ſu Proſapia Real. Se arrebatò eſta fecunda vid, para brotar mejores frutos en la tierra de Promiſsion.

38 Pues gozate yà flor Peregrina, fragante Roſa bella, fecunda vid de eſta Monarquia; gozate yà del premio de tus fatigas, y de la mejor Corona. Sirva tu arre-

batado curso de exemplo al desengaño; y de motivo à nuestro arrepentimiento, pues nos halla dispuestos nuestro llanto. Entonen las vozes melancolicas, que à vn tiempo sean lagrimas à tanta perdida, y detestacion de nuestras culpas.

39 No te acuerdes, Señor de nuestras culpas, que causan nuestras desgracias. (47) Se eclypsò la mejor Corona à sus vassallos, porque no la merecian nuestros delitos. (48) En la oficina de nuestras culpas se labran nuestras tragedias; pues como observò mi Excelso Padre Agustino, en semejante caso, (49) el curso arrebatado de los Reyes buenos, es à vn tiempo premio, y castigo; porque premia Dios à las ilustres Coronas con adelantarlas su Trono, y castiga à sus vassallos, porque no merecen su Imperio.

40 Pero si las culpas son nuestras, las piedades son tuyas, (50) si triunfò vuestra piedad en la Cruz de nuestro error; no permitais, que vença nuestro error à vuestra Piedad. Sea, pues, la que pedimos contritos para nuestro consuelo, (51) que pues nos

(47) *Ne recordaris peccata mea Domine.* Eccl. in Offic. Defunct.

(48) *Cecidit corona capitis nostri. Væ nobis, quia peccavimus.* Hierem. in orat.

(49) D. Aug. lib. 5. de Civ. Dei. cap. 25.

(50) *Quæsumus Domine pro tua pietate miserere.* Eccles. in orat. pro Defunct.

(51) *Ut à contagijs mortalitatis exutã, in æternæ salvationis partem restituæ.* Eccl. in dicta oratione.

arrebataste esta flor Peregrina, y fragante Rosa de la Corona caduca, sea para mejorarla en la eterna. Donde para siempre *Requiescat in pace.*
Amen.

